

NUEVA LEY EMIGRATORIA EN BRASIL

BRASILIA, 5 de agosto (AFP). — Un proyecto que acuerda poderes al gobierno brasileño para controlar el ingreso y residencia de extranjeros aquí, fue aprobado esta noche al terminar el plazo para que el parlamento introdujera reformas al texto original. La nueva ley posibilita al estado la expulsión de refugiados sudamericanos.

EL DIA

Se aprobó en Brasil la nueva ley de extranjeros

Miles de refugiados latinoamericanos se encuentran en peligro de ser expulsados.—Los numerosos reclamos opositores no tuvieron eco

(UPI y ANSA)

BRASILIA, 5 de agosto.—La mayoría oficialista en el Congreso recurrió esta noche al vencimiento de plazo para aprobar una ley de extranjeros que posibilita la expulsión de decenas de miles de refugiados sudamericanos.

Los partidos de oposición se unieron para manifestar el "total repudio" a la ley propuesta por el Ejecutivo, mientras varios de sus líderes expresaban que la iniciativa representa el desafío del gobierno a la Iglesia Católica, un retroceso político y la convivencia con los regímenes militares de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia para castigar a los refugiados políticos.

El vencimiento de plazo se cumplió hoy porque el proyecto fue presentado en carácter de "urgente" por el Ejecutivo, mecanismo que dio 65 días al Congreso para tratar el asunto, incluyéndose un mes de receso en el plazo.

GOLPE A LA APERTURA

En una tensa sesión, los parlamentarios de oposición unánimemente votaron simbólicamente contra el proyecto, a pesar de estar garantizada su aprobación por la ausencia de suficientes representantes del partido oficialista, factor que retiró el quórum necesario.

Herbert Levy, del conservador Partido Popular, dijo que la ley se aprobaba contra el Congreso Nacional, en tanto que Marcos Freire, del Partido Democrático Brasileño, afirmó ante el plenario que era "un golpe al proceso de apertura política".

El laborista Edsan Vidigal dijo que el estatuto "nos humilla ante la historia". Otro opositor, Franco Montoro, señaló que el gobierno había preferido "atender a 5 dictaduras" que dar atención a las palabras del Papa Pablo II, manifestó su interés por un estatuto más juntos.

Horas antes representantes de movimientos de amnistía y del Comité Brasileño de Solidaridad con los Pueblos de América Latina entregaron en esta capital al presidente de la Cámara, diputado Flavio Marçilio, varios documentos suscritos por 17 mil personas contra el Estatuto de Extranjeros propuesto por el gobierno.

SOLICITARON COOPERACION

Entre las 17 mil personas que firmaron los documentos contra el estatuto, se encuentran conocidos escritores brasileños, intelectuales, periodistas, dirigentes sindicales y estudiantiles.

En San Pablo el Movimiento Femenino por los Derechos Humanos divulgó un telegrama, firmado por su presidenta, Norma Silvia Teles do Vale, y enviado a los líderes de todos los partidos políticos, en que se solicitan "esfuerzos para perfeccionar el Estatuto de Extranjeros".

También la Asociación de Abogados de San Pablo envió telegramas al Congreso pidiendo que el proyecto del Estatuto no sea votado antes de recibir modificaciones fundamentales.

El Centro de Estadísticas Religiosas e Investigaciones Sociales de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB) informó hoy que, si se aprobaba el proyecto sin modificaciones, 5 mil 691 misioneros extranjeros serán perjudicados por la nueva ley.

Según la CNBB estos misioneros no recibieron visa permanente, sino solamente una autorización por un plazo máximo de 2 años. Ninguno de los reclamos tuvo eco.